



Respuesta Ciudadana 73-9-2026-015426 No. 9-2026-015421

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Jue 28/05/2026 5:53 PM

Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>

CC Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (439 KB)

AUTORIZACION BIENES Y SERV 2026 CCS_MADV-D.F.-.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-01.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-015421

Radicado Respuesta	73-9-2026-015426
N.I.S.	2026-02-228240

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. ALVARO BERMUDEZ SALAZAR– CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

DE: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al Memorando No. 73-9-2026-015421 del 28 de Mayo , me permito remitir de manera debidamente enumerada la autorización impartida por la Dirección Regional respecto de la solicitud de CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICOI PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO LA CUMBRE DEREPRESENTANTES 2026 EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En tal sentido, se resalta que es responsabilidad del ordenador del gasto garantizar que los estudios y documentos previos necesarios para dar inicio al proceso de selección se encuentren estrictamente ajustados a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio, desarrollo y ejecución del correspondiente proceso de contratación deberán adelantarse dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y el Manual de Contratación Administrativa del SENA, adoptado mediante la Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co